



Presenta Sheinbaum plan para eliminar trámites burocráticos

BUSCA "reducir espacios de corrupción"; va por disminuir gestiones 50% y que 80% se haga en línea; se requiere reforma constitucional para homologar en el país. **pág. 8**



LA MANDATARIA, ayer, en la conferencia matutina en Palacio Nacional.

Ley busca reducir gestiones a la mitad

Sheinbaum lanza plan para agilizar trámites

LA PRESIDENTA destaca que otro de los objetivos es terminar con la corrupción; van por digitalizar hasta 80% de documentos; pretenden disminuir las trabas administrativas

| Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo presentó este jueves la nueva Ley Nacional de Simplificación y Digitalización, que será nombrada Ley para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción, entre cuyas metas está disminuir las trabas para el acceso a derechos y servicios de la población.

Su objetivo es acabar con la tramitología y la corrupción, para lo cual se eliminarán trabas y se homologarán trámites en los tres órdenes de gobierno, facilitando el acceso a todos ellos, con la meta de reducirlos 50 por ciento y que además el 80 por ciento estén en línea.

En un inicio, el plan requiere reformas a los artículos 25 y 37 de la Constitución Política para que se faculte al Congreso a expedir la nueva ley, lo cual se promoverá ante el Poder Legislativo, y luego se presentará una iniciativa que abrogue la Ley General de Mejora Regulatoria para luego expedir la Ley de Simplificación.

EL DATO

DEL 2013 al 2023 aumentó la prevalencia de la corrupción, al pasar de 12.1 por ciento a 14 por ciento, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

"Se trata de eliminar trámites burocráticos y, al eliminarlos, se limita la corrupción que pueda quedar todavía en ventanillas, inclusive en los municipios... Si una pequeña empresa quiere registrarse, que no tenga que hacer 10 mil trámites para poderse registrar. Que si quiere ser proveedor del gobierno, que se disminuya al mínimo para que se cheque en una base de datos si está registrada con algún problema o no, que cumpla lo básico y queda registrado", dijo, en conferencia.

Al abundar sobre el planteamiento, José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, explicó que las metas son reducir los "espacios" de corrupción, eliminar la discrecionalidad, homologar trámites y requisitos en los tres niveles

de gobierno, fortalecer la certeza jurídica, facilitar el acceso a derechos, acelerar la actividad económica para generar prosperidad compartida, con el objetivo de reducir a la mitad los trámites y para que éstos sean 80 por ciento digitales.

Subrayó que los cuatro objetivos centrales son: homologar trámites, eliminar trabas a personas y empresas; mantener una buena práctica regulatoria en relación con el T-MEC y facilitar el acceso a derechos de la población.

Para ello, se elaborará el Modelo Nacional de Simplificación y Digitalización, con nueve componentes, donde habrá una sola autoridad a cargo, que en esta ocasión es la agencia que el funcionario encabeza. Otros son: un catálogo único de trámites, un portal único ciudadano, sistema nacional de atención ciudadana, capacidad tecnológica y Llave MX, que ya había sido presentado semanas atrás como un mo-



“**SE TRATA** de eliminar trámites burocráticos y, al eliminarlos, se limita la corrupción que pueda quedar todavía en ventanillas, inclusive en los municipios”

CLAUDIA SHEINBAUM
 Presidenta de México

“**ES UN PROYECTO** muy ambicioso, pero también muy necesario, de reducción de cargas regulatorias y de hacer la vida mucho más fácil a las personas”

JOSÉ ANTONIO PEÑA MERINO
 Titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

delo que concentrará un expediente de cada habitante con un historial de trámites y documentos oficiales hechos.

Para dimensionar el problema que se atiende, explicó que a nivel federal hay más de siete mil trámites y, en promedio, cada estado tiene 523; por municipio, 144. Estadísticamente, una persona en promedio realiza 486 trámites en toda su vida, de los cuales 85 por ciento de ellos son estatales o municipales.

Además, se crea el Centro Nacional de Tecnología Pública, para promover el desarrollo de capacidades tecnológicas propias en los tres órdenes de gobierno, y también se crea la Escuela Pública de Código para Servidores, orientada a la capacitación y entrenamiento para que servidores públicos federales, estatales y municipales adquieran las habilidades necesarias para dar mantenimiento y sostener los sistemas que se implementen.

Adelantó que los proyectos estratégicos serán la Ventanilla Digital Nacional de Inversiones; la Plataforma Nacional de Registros Públicos de Propiedad; la Plataforma Nacional de Registros Civiles, y la Plataforma Nacional Catastral.

“Como ven, es un proyecto muy ambicioso, pero también muy necesario, de reducción de cargas regulatorias y de hacer la vida mucho más fácil a las personas, reitero, para que accedan a lo que tienen derecho; y a las empresas de cualquier tamaño, pero, especialmente, a las más pequeñas, que son las principales generadoras de empleo”, comentó.